



PRODHEG
Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

DESPACHO DEL PROCURADOR

Oficio: PRODHEG-D/172/2021

Asunto: Se acepta recomendación

León, Gto. 24 de noviembre de 2021

Mtro. Erik G. Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
Presente:

Hago referencia a su oficio SEA/SE/508/2021, por el que notifica el acuerdo CCSE/004/2021, de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción SESEA, por el que emite la recomendación pública no vinculante dirigida a los órganos internos de control que integran el Sistema Estatal de Fiscalización de Guanajuato; así como a los ayuntamientos, organismos autónomos y entidades públicas estatales y municipales para la homologación o adopción del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización, y estando dentro del plazo al que se refiere el artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; le informo lo siguiente:

Esta Procuraduría **ACEPTA** la recomendación 2, Inciso A, consistente en la adopción e implementación de la normativa de control interno que emitan los órganos internos de control en sus respectivos ámbitos, contenida en el ACUERDO CCSE/004/2001, emitido por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Para efecto de lo anterior, y que una vez que sea emitida la normativa en materia de control interno por el Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; las acciones de adopción e implementación que realice la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, le serán informadas a la brevedad posible.

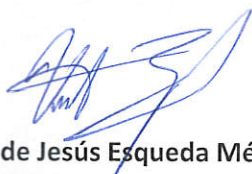
No omito referirle, que mediante oficio PRODHEG-D/163-D/2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, se turnó el acuerdo CCSE/004/2021 a la persona titular del Órgano Interno de Control de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para efectos de su competencia.

En respuesta, el siguiente 23 de noviembre de 2021, mediante oficio OIC/091/2021, la persona titular del referido órgano interno de control, turnó a su servidor como persona titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, copia de la aceptación de la recomendación 1. Para los órganos Internos de Control que integran el Sistema Estatal de

Fiscalización, inciso A. consistente en la Homologación o adopción del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización, que dirigió a la esa Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; oficios de los cuales le agrego evidencia en copia simple.

Sin otro particular, reciba de mi consideración la más distinguida.

Atentamente



Vicente de Jesús Esqueda Méndez
Procurador de los Derechos Humanos
Del Estado de Guanajuato